ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1068605844

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	2884	2

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) Doc. 80048717-6

Domicilio: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA Localidad: ASUNCION

Tomador: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA Doc. 80046953-4

Domicilio: MARCELINO NOUTZ N° 861 C/ SGTO. GAUTO Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/06/2024	17/08/2024 00:00hs. del	18/08/2025 24:00hs. del	367	20.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP), con domicilio en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.000.000.- (Guaranies: Veinte Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en MARCELINO NOUTZ N° 861 C/ SGTO. GAUTO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO DNCP N° 10/2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2021 "SOPORTE TECNICO LOCAL DE PRODUCTOS MICROSOFT" - ID N° 392466.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.2884.1, SEGUN ADENDA N° 03.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/07/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de junio de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Marcos Alarcón
Encargado de Despacho del
Dpto. de Procesos de Adquisiciones
DNCP
27/06/24.